

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 13-06-2023 a las 16:38:43

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 2022.000200011

Código Seguro de Verificación: 856 TALLA 7586-1770

Número de justificante: 1003893463106 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

.....

En calidad de:

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante
NIF Apellidos y nombre
01 02 FERNANDEZ FUILLERAT, JESUS ALBERTO
Sexo del primer declarante: Soltero/a M: mujer Sol de discapacidad. Clave. Soltero/a Soltero/a Soltero/a Casado/a Viudo/a Separado/a legalmente Fecha de nacimiento 10 02/01/1971 11 02/01/1971 Si su domicilio està situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
NIF Apellidos y nombre 13 4 4 555
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer Sexo del cónyuge Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62 Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE 64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "Y" la casilla que proceda)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación conjunta
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

	NIF	Apellidos y nombre
Primer declarante		FERNANDEZ FUILLERAT, JESUS ALBERTO

Situación familiar

	As all decreased as for a second as		Fecha de adopción o de acogimiento	Clave de	Vinculaciór	¹ Nº de orde	en Ot
NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	permanente o preadoptivo	discapacida	au (^)	(**)	situa
75	76	77	78	79	80	81	82
75 7 5	76	77	78	79	80	81	82
	76	77	78	79	80	81	82
75 75	76 76	77	78	79	80	81	82
75	76		78	79	80	81	8:
75	76	77	78 78	79	80	81	82
75	76	77	78	79 79	80	81	82
75	76	77	78	79	80	81	82
75	76	77	78	79	80	81	82
75	76	77	78	79	80	81	8:
75	76	77	78	79	80	81	82
75	76	77	78	79	80	81	8:
75	76	77	78	79	80	81	82
75	76	77	78	79	80	81	82
guno de los hijos o guno de los hijos o , marque con una	esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de order o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número descendientes es no residente, reside en un país de la UE o de ""X" esta casilla	ero de orden con el que figura relacionado y I EEE, y se aplica la deducción por unidade:	s familiares formadas por re		84 84 cales en la		llecimi
NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)					
35	86		el otro progenitor no tiene NI	•			87
35	86		el otro progenitor no tiene NI	-			87
	86	89 Si	i el otro progenitor no tiene NI	IF, marque c	on una "X" e	sta casilla	87
35	86		el otro progenitor no tiene NI				87

candiantes ma	vores de 65 añ	os o personas con discapacidad que conviven con el/	los contribuyente/s	al menos la mitad del l	neríodo imposi	tivo
NIF	<u> </u>	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de na	Clave de		Conviven
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95
uno de los ascendi	ientes hubiera falle	cido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento		NIF 96 96	97 97	de fallecimie

Rendimiento neto reducido.

Inmueble 2

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

•	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE
Retribuciones dinerarias	64.118,68
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	64.118,68
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos _	
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	62.717,28
Suma de rendimientos netos previos	62.717,28
Otros gastos deducibles	2.000,00
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	60.717,28
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	60.717,28
nes inmuebles	
RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS,	O AFECTOS A AAEE
Inmueble 1	
Contribuyente titular.	DECLARANTE
Porcentaje de propiedad.	50,00
Situación.	1
Referencia catastral.	
Urbana.	X
Dirección del inmueble	
Arrendamiento.	X
NIF del arrendatario 1.	53747087C
NIF del arrendatario 2.	51447968G
Fecha del contrato.	01/01/2020
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	005
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	
	000.00
	•
Primas de contratos de seguro	
Tributos, recargos y tasas Tipo de adquisición: Onerosa	X
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	
	365
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado. Valor catastral	52.975,67
Valor catastral de la construcción	18.509,91
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	34,94 42.075,91
Importe de adquisición	
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	3.666,12
Base de amortización	18.509,91
Amortización del inmueble	555,30
Tipo de adquisición del inmueble accesorio: Onerosa	X
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	03/01/1996
Nº de días que el inmueble accesorio ha estado arrendado	365
Valor catastral	2.029,75
Valor catastral de la construcción	1.135,16
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	55,93
Importe de adquisición	3.000,00
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	261,16
Base de amortización	1.823,97
Amortización del inmueble accesorio y sus mejoras	54,72
Rendimiento neto.	3.620,97
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	2.172,58

nmueble 2	
Contribuyente titular.	DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad.	50,00 0063
Situación.	1 0065
Referencia catastral.	4318505VL3041N0015LL 0066
Urbana.	X 0067

1.448,39 0154

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Dirección del inmueble	0069
Arrendamiento como inmueble accesorio.	X 0074
Ref. catastral del inmueble principal al que está vinculado el accesorio	0090
Inmueble 3	
Contribuyente titular.	
Porcentaje de propiedad.	
Situación.	1 0065
Referencia catastral.	0066
Urbana. Dirección del inmueble	X 0067
Vivienda habitual en 2022	0069 X 0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365 0076
Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas	303 0076
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	1.448,39 0156
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	62.165,67 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	62.165,67 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	,
Base imponible del ahorro	0,00 0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	62.165,67 0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	00.405.07
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	60 165 67
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,00 0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 0510
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5 777 55 10540
Mínimo por descendientes. Importe estatal	4.550,00 0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.632,10 0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.100,00 0521
	0,00 0522
	10.632,10 0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 0524
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.478,53 0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	
Tipo medio estatal	13,63 0534 12,64 0535
Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 0536
Cuota estata correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	
Tipo medio estatal	0.00 0540
Tipo medio autonómico	0.00 0540
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	7.863,91 0546
Deducciones	
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	653,65 0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	
Por donativos, parte estatal	075 05
Por donativos, parte autonómica	07E 0E
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	8.715,28 A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	653,65 0698
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	252.25
Fecha de adquisición vivienda habitual	47/00/0004
Nº de identificación del préstamo hipotecario	7742682/85 0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00 0710
less and describe a deduce Describera a subdeduce on the Less 40/0000 de 00 de distantes	1.380,00 н
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	550,50 0723
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564
Determinación de cueta líquidas y recultadas	
Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	7.549,63 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	3.333,01
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	14.484,64 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	15.955,75 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.471,11 0610
Deducción por familia numerosa	, <u> </u>
Deducción por familia 1	
Número de identificación del título de familia numerosa	280042742006 0647
Categoría de la familia numerosa: General	X 0648
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	2 0652
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	NO 0653
Indique si cede el derecho a la deducción	NO 0657
Importe de la deducción por familia numerosa.	600,00 0660
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2022	0,00 0661
Resultado de la declaración	-2.071,11 0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	6.935,01 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.935,01 0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022 - Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

NIF Apellidos y Nombre	
E T	
FERNANDEZ FUILLERAT, JESUS ALBERTO	
Cónyuge	
NIF Apellidos y Nombre	
Datos de la autoliquidación	
Número de Justificante 1003893463106 Ejercicio 2022 Periodo 0A	
Resumen de la declaración	
Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra estatal Cuota íntegra autonómica Cuota líquida estatal Cuota líquida auto	onómica
	35,01
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 -2.0	71,11
Tributación individual	=
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración	7
(Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla	
Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar).	
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	
Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde q	que si
opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	· ~
	6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Consigne en la casilla I, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	
Código IBAN	
Forma de pago	
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	
Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	3
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	3
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	3
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	3
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	71,11
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	71,11
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	71,11
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	71,11
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	71,11
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	71,11

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

Modelo 100

D/Dña FERNANDEZ FUILLERAT, JESUS ALBERTO	NIF 52182964N
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	nº
D/Dña (cónyuge (1))	NIF
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	nº
OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN aOFICINAS LOPEZ COLMENAREJO SL	
NIFB79349916, en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Admini	
por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas F justificante	-ísicas, ejercicio 2022, número d
La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de repre- recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuando estas fueran consec	
Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentar	ción de la declaración por medios telemáticos
ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante la Administración Tributaria cuando esta lo inste al representante.	a/s. Sólo se acreditará esta representación an/
NORMAS APLICABLES	
Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46. Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: A de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección t comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79	
Ena13 de junio de 2023 EL/LOS OTORGANTE/S	

En _____ a 13 ____de junio _____ de 2023

EL REPRESENTANTE (2)

⁽¹⁾ En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

⁽²⁾ En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.